Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MASCARAQUE

Por Decreto de Alcaldía número 19 de 2012, de 17 de abril de 2012, se aprobó el expediente de contratación, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato administrativo especial para la explotación del bar y las instalaciones deportivas incluidas dentro del recinto de la piscina municipal, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Mascaraque.

b) Departamento: Secretaría.

c) Número expediente: 2 de 2012.

2.- Organo:

Alcaldía.

3.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Contrato administrativo.

b) Descripción del objeto: Contrato administrativo especial para la prestación del servicio del bar y del uso de las instalaciones deportivas incluidas dentro del recinto de la piscina municipal para su explotación en los meses de verano (de mayo a septiembre, ambos incluidos) durante el plazo de cuatro años, sin prórrogas.

4.- Tramitación, procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

5.- Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación excluido I.V.A.

6.- Precio del canon que debe satisfacerse:

350,00 euros/mensuales.

7.- Presentación de ofertas:

Fecha límite: Quince días (naturales) siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y del Perfil de Contratante.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Mascaraque, sito en plaza de la Constitución, número 1.

8.- Apertura de ofertas.

En el lugar, día y hora que se indique, en el anuncio que se publicará en el perfil de contratante.

9.- Obtención de documentación:

Ayuntamiento de Mascaraque, plaza de la Constitución, número 1. Teléfono 925 31 60 26.

10.- Perfil del contratante:

http://www.mascaraque.es/

Mascaraque 17 de abril de 2012.-La Alcaldesa, Vicente Agustín Sánchez.

N.º I.- 3324